

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

76**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Primera**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Carrasco Manzanares, secretaria judicial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Primera de la Sala de lo social).

Hago saber: Que en el procedimiento número 277 de 2013 de esta Sección Primera de lo social, seguido a instancias de don Cristian Draganescu, frente a “Visualia, Sociedad Limitada”, “Standec 2000, Sociedad Limitada”, y “Workit, Sociedad Limitada”, sobre recurso de suplicación, se ha dictado sentencia en fecha 24 de mayo de 2013 con el siguiente fallo:

Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Cristian Draganescu contra la sentencia de fecha 21 de octubre de 2011 dictada por el Juzgado de lo social número 23 de Madrid, en sus autos número 842 de 2011, seguidos a instancias del recurrente, frente a “Workit, Sociedad Limitada”, “Standec 2000, Sociedad Limitada”, “Visualia, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido, y en su consecuencia, confirmamos la resolución judicial recurrida. Sin costas.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Workit, Sociedad Limitada”, “Standec 2000, Sociedad Limitada”, y “Visualia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de mayo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/19.597/13)

